GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-09-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-09-2022
SIAD No.:	444926
Fecha del Nombramiento:	14/01/2022
Fecha de entrega del Informe:	26/01/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28/01/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Tipo de Auditoría:	Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-09-2022
SIAD 444926

Consejo o consultoría del segundo seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas en el informe de la "Auditoría a sistemas informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa

GUATEMALA, ENERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

Consejo o consultoría del segundo seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas en el informe de la "Auditoría a sistemas informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-09-2022 de fecha 14 de enero de 2022, emitido por la licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al informe de la "Auditoría de Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", a la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a tres recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría de Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, las cuales quedaron en proceso según informe No. 106951-1-2021.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada por el personal responsable se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el Formularlo SR1, seguimiento a recomendaciones; se determinó que las tres recomendaciones de los hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones están en proceso por lo siguiente:

Hallazgo No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS. Los responsables efectuaron una nueva solicitud a la Dirección de Recursos Humanos, derivado a que según manifestaron no es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa la implementación de esta recomendación, toda vez que no posee los roles y permisos en el sistema de nóminas y registro de personal para realizar tal acción.

Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado, debido a que 2 expedientes de 5 empleados fueron trasladados a la Procuraduría General de la Nación del Departamento de Jutiapa, para que se inicie proceso judicial por la vía económico coactivo, ya que no se han recuperado los sueldos pagados.

Hallazgo No. 8 Incumplimiento a normativa vigente. Aún persisten las acciones realizadas en el primer seguimiento derivado que 6 de 12 casos no se ha efectuado la recuperación de los fondos, sin embargo los expedientes fueron remitidos a la Procuraduría General de la Nación del Departamento de Jutiapa para que se iniciara proceso judicial por la vía económico coactivo. **(Ver anexo 1)**

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De acuerdo al acta No. DIDAI-JUT-001-2022 de fecha 25 de enero de 2021, del libro de actas No. L2 39291 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 21 de junio de 2017, los responsables MA. Claudia Argentina Rodríguez Murralles encargada del despacho de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa y MA. Ronald Remberto Martínez Reyes Coordinador de la Sección de Recursos Humanos, manifestaron que realizaran el seguimiento correspondiente y para ello se comprometen a informar sobre el estado actual de las mismas el día lunes veinticinco de abril del año dos mil veintidós.

COMENTARIO DE AUDITORIA

La Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- efectuó dos seguimientos, por lo que la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, debe dar seguimiento a las gestiones realizadas para evitar sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Forma SR-1

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	Dirección de la Entidad Auditada	Complejo Educativo, Barrio El Cóndor
Tipo de Auditoría	Segundo seguimiento a la Auditoría a Sistemas Informáticos Dirección de Contabilidad del Estado Ministerio de Finanzas Públicas	Período Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-09-2022	Informe No.	

	Condición y Recomendación	Responsable (s) de cumplir la recomendación	Cumplida	En Proceso	No Cumplida	Acciones realizadas
1	Hallazgo No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS. En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación se determinó según muestra seleccionada que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación: ... NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Dirección Departamental de Educ. Jutiapa — CANTIDAD: 1380 Recomendación: El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director Departamental y el a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, al Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.	Director Departamental de Educación de Jutiapa, Coordinador de Recursos Humanos y, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal		X		Segundo seguimiento a la recomendación: Según informe CUA 106951-1-2021 la recomendación queda en proceso, por lo que posterior al mismo la acción realizada fue la siguiente: a) Mediante oficio No. DDE-JUT-DAF-RRHH-GP-132-2021 de fecha 25 de mayo de 2021, se realizó seguimiento al oficio DDE-JUT-DAF-RRHH-GP-70-2019 en el cual se solicitó apoyo a la Dirección de Recursos Humanos para que se gestionara ante la Oficina Nacional de Servicio Civil la asignación de horarios a los puestos, sin embargo y a la fecha aún no se ha obtenido respuesta. Comentarios de auditoría: Según análisis realizado a los comentarios y pruebas presentadas con respecto a la recomendación emitida a la fecha continua en proceso ya que a pesar de haber realizado un nuevo requerimiento a la Dirección de Recursos Humanos no ha sido corregido el hallazgo, por lo anterior no es responsabilidad directa de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, toda vez que no posee los roles y permisos en el sistema de nóminas y registro de personal para realizar tal acción, sin embargo se debe realizar el seguimiento respectivo.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DIRECTOR JUTIAPA

Lic. Francisco Adolfo Salguero Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Forma SR-1

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	Dirección de la Entidad Auditada	Complejo Educativo, Barrio El Cóndor
Tipo de Auditoria	Segundo seguimiento a la Auditoria a Sistemas Informáticos Dirección de Contabilidad del Estado Ministerio de Finanzas Públicas	Período Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-09-2022	Informe No.	

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Cumplida	En proceso	No Cumplida	Acciones Realizadas
2	**Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado** En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación: ...	Director Departamental de Educación de Jutiapa, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal.		X		Segundo seguimiento a la recomendación: Según informe CUA 106951-1-2021 la recomendación quedo en proceso, derivado que 2 empleados de 5 no se encontraban solventes, y de acuerdo a la información presenta las acciones realizadas fueron las siguientes: a) Con respecto al docente Jorge Luis Pérez Zepeda según certificado de defunción falleció el 30 de julio del año 2018. b) En relación a la docente Olga Lizeth Santillana Lemus, persisten las acciones realizadas en el primer seguimiento mediante el Oficio No. 12-2017 de fecha 7 de febrero de 2017, el Supervisor Educativo, solicitó corte de salario y según el Oficio ASESORIA JURIDICA –DIDEDUC-JUT-22-2019, de fecha 14 de febrero de 2019, se solicitó a la Procuraduría General de la Nación del departamento de Jutiapa, se iniciara proceso judicial por la vía económico coactivo de conformidad como lo establece el artículo 16 del decreto No. 11-93 del Congreso de la República, Comentarios de auditoría: Según análisis realizado a los comentarios y pruebas presentadas con respecto a la recomendación emitida a la fecha se encuentra en proceso toda vez que han cumplido con reintegrar el personal identificado en la condición con el numeral 1, 2 y 5, el docente identificado en el numeral 3 falleció y con respecto al numeral 4 de la condición el expediente fue trasladado a la Procuraduría General de la Nación del Departamento de Jutiapa para que se iniciara proceso judicial por la vía económico coactivo, quedando pendiente dar el seguimiento para que se cumpla la recomendación vertida por la Contraloría General de Cuentas.

No.	Código	Unidad	nombre	nombre del empleado	monto total de reintegros	Estatus	Estado
1	9901027652	322	Dirección Departamental de Jutiapa	BLANCA AZUCENA MARTINEZ QUIÑONEZ	428.8	Fallecimiento	Baja
2	950051363	322		ALBA ODILIA MAZARIEGOS	878.08	Rescisión de Contrato c21	Baja
3	9901355356	322		JORGE LUIS PEREZ ZEPEDA	2,073.84	Finaliza Contrato	Baja
4	9901025624	322		OLGA LIZETH SANTILLANA LEMUS	68,835.95	Renuncia	Baja
5	9901077194	322		MARIA FERNANDA MENDEZ SALGUERO	3,873.87	Finaliza Contrato	Baja

Recomendación:
El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, al Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto cuando que cuando se realice una baja en el Sistema de Nominas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema. Así mismo, cumplan con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DIRECTOR JUTIAPA

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

COBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Forma SR-1

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	**Dirección de la Entidad Auditada**	Complejo Educativo, Barrio El Cóndor
Tipo de Auditoría	Segundo seguimiento a la Auditoría a Sistemas Informáticos Dirección de Contabilidad del Estado Ministerio de Finanzas Públicas	**Periodo Auditado**	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-09-2022	**Informe No.**	

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación: Cumplida	En Proceso	No Cumplida	Acciones Realizadas
3	**Hallazgo No. 8 Incumplimiento a normativa vigente** En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente: ... a) Según documentación requerida a las Direcciones Departamentales, se determinó que se recuperó un total Q303,672.73, como se detalla a continuación: ... (ver tabla a) d) Según la documentación proporcionada por las Direcciones Departamentales, se estableció que solo se realizó la notificación, como se detalla a continuación por la cantidad de Q769,874.84 (ver tabla d)	Director Departamental de Educación de Jutiapa, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal.		X		**Segundo seguimiento a la recomendación:** Según Informe CUA 106951-1-2021 la recomendación quedo en proceso derivado que según el análisis realizado a los comentarios y pruebas presentadas con respecto a la literal a) El personal se encuentra solvente. Inciso d) 2 empleados están solventes, 1 docente falleció y 3 expedientes fueron trasladados a la Procuraduría General de la Nación del Departamento de Jutiapa para que se iniciara proceso judicial por la vía económico coactivo, literal e. 1 empleado solvente y 1 expediente fue trasladado a la Procuraduría General de la Nación del Departamento de Jutiapa para que se iniciara proceso judicial por la vía económico coactivo. En referencia a la literal h) el expediente fue trasladado a la Procuraduría General de la Nación del Departamento de Jutiapa para que se iniciara proceso judicial por la vía económico coactivo. **Comentario de Auditoría:** De la fecha en que se efectuó el primer seguimiento, persisten las acciones realizadas, se han recuperado 6 sueldos pagados, 1 docente falleció y 5 expedientes están en proceso ya que fueron remitidos a la Procuraduría General de la Nación del Departamento de Jutiapa para que se iniciara proceso judicial por la vía económico coactivo, por tales circunstancias la recomendación se encuentra en proceso.

Tabla a)

Reintegro	Cui	Unidad	No. Siccin	Codigo	Nombre del Empleado	Concepto	Monto total de reintegros	Estatus	Estado	Estado del reintegro
10719	720492	322	741056	970000011	Ronald Remberto Martinez Reyes	42	Q.1,157.02	Ocupado	Activo	Pagado
7122	723930	322	743731	9901077163	Norma Judith Hernández	224	Q. 712.42	Ocupado	Activo	Pagado
13155	722450	322	743134	9901100330	Ingrid Celeste Moran Dionicio	224	Q 5,833.44	Ocupado	Activo	Pagado

Tabla d)

Reintegro	Cui	Unidad	No. Orden	Codigo	Nombre del Empleado	Monto total de reintegros	Estatus	Estado	Estado del reintegro
11761	707425	322	726726	9901025824	Olga Ucelit Santillana Lemus	Q 58,835.34	Renuncia	Baja	Notificado
3025	716100	322	730544	750051353	Alba Odeé Melgar Mejía	Q. 576.03	Rescisión de Contratos 021	Baja	Notificado
6444	722935	322	743557	9901359356	Jorge Luis Perez Zepeda	Q 2,071.04	Finaliza Contrato	Baja	Notificado
15701	724175	322	743375	9901072355	Juana Iris Polanco Guzman	Q. 3,935.42	Bloqueado para pago	Baja	Notificado
591	706311	322	723323	9901027552	Blanca Azucena Martinez Quiñones	Q 425.50	Fallecimiento	Baja	Notificado
17787	704952	322	725735	9901092215	Juan Francisco Gómez	Q. 33,117.02	Suspendido	Activo	Notificado

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

O-DIDAI/SUB-09-2022

Forma SR-1

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	**Dirección de la Entidad Auditada**	Complejo Educativo, Barrio El Cóndor
Tipo de Auditoría	Segundo seguimiento a la Auditoria a Sistemas Informáticos Dirección de Contabilidad del Estado Ministerio de Finanzas Públicas	**Período Auditado**	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-09-2022	**Informe No.**	

e) De los empleados que se detallan a continuación no se tiene evidencia de las Direcciones Departamentales que ya hayan sido notificados por la cantidad de Q250,088.07:

Reintegro	Cur	Unidad	No. Siccin	Codigo	Nombre del Empleado	Monto total de reintegros	Estatus	Estado	Estado del reintegro
15760	722157	322	745363	9901077134	María Fernanda Méndez Salguero	Q. 3,873.87	Finaliza e contrato	Baja	Sin notificación
4323	721082	322	741703	9901003930	Gladys María Luisa de Paz Ávila	Q. 8,372.28	Suspendido	Activo	Sin notificación

h) Los siguientes casos las Direcciones Departamentales trasladaron a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación por la cantidad de Q649,394.95.

Reintegro	Cur	Unidad	No Siccin	Codigo	Nombre del Empleado	Monto total de reintegros	Estatus	Estado	Estado del reintegro
13142	722434	322	743088	9901026025	Santos Maximino García Hernández	Q. 12,641.61	Bloqueado para Pago	Activo	Asesoría Jurídica

Recomendación: El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DIRECTOR JUTIAPA

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Supervisor